

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 2012

*En la Ciudad de Tacoronte, a 30 de marzo de 2012, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D. Carlos Medina Dorta

D. Ignacio Álvarez Pérez

Dña. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez

Dña. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta

D. Rodolfo León Martín

Dña. Virginia Bacallado García

D. Juan García García

Dña. Maria Raquel Marichal De La Paz

D. Andrés Ramos Hernández, se incorporó una vez comenzado el Pleno.

D. Fernando Meneses Martín

D. Moisés González Miranda

Dña. Ana Isabel Díaz Rodríguez

Dña. Teresa María Barroso Barroso

Dña. M^a Victoria Castro Padrón

Dña. Celina Fuentes Hernández

D. Ayoze Álvarez González

D. Ángel Méndez Guanche

D^a Carmen del Cristo García Estévez.

EXCUSA ASISTENCIA:

D. Daniel Ignacio López Aguado

D. Antonio Manuel Vera Rodríguez

INTERVENTOR DE FONDOS ACC.:

D. Aníbal Lara Padrón.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **DÑA. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

UNICO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO 4/2012.

Se da cuenta por el Sr. Interventor de Fondos del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales – en adelante RDL 4/2012 -, y las actuaciones que se han llevado a cabo en este Ayuntamiento en relación al mismo

Que por el Servicio de Intervención de Fondos se elaboró la siguiente relación de terceros y facturas que cumplían con los condicionantes mencionados en el articulado del RDL 4/2012, más en concreto, en sus artículos 2 y, 3:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.L.U.	B-38479341	Rambla General Franco, nº 35, 2º. 38006 S/C DE TENERIFE.	Nº 42/05 Nº 24/05	MINUTAS TRABAJOS PROFESIONALES: 50% HONORARIOS REDACC. ESTUDIOS SEG. Y SALUD DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y GASTOS DE COPIAS DE FASES I Y II.	653,69€ 9.781,47€
CASTILLA SOFTWARE S.L.	B43393610	Cl. Informática, nº 5. 43.330 RIUDOMS (TARRAGONA)	Nº C-000059	RENOVACIÓN DE CONTRATO EPSILON, HORAS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE NÓMINAS.	480,00€
GESTUR TENERIFE S.A.	A38021762	Cl. Robayna, número 25 38004 Santa Cruz de Tenerife.		ENCOMIENDA DE GESTION DE URBANIZACION JARDIN DEL SOL POR ACTUACIONES EN DICHA ENCOMIENDA DE GESTION.	28.994,15€
INTEGRAL DE GESTION S.A. INGESA.	A38059085	Plza. Curtidos Hermanos Dorta 4M. 38005 Santa Cruz de Tenerife.	A/1918/11 A/2317/11 A/1919/11	MINUTAS PROFESIONALES DE INTEGRAL DE GESTION S.A., AUTOS Nº 1246/2009, AUTOS Nº 134/2010 Y AUTOS Nº 177/2011.	6.510,00€ 577,50€ 1.207,50€
TEIDAGUA S.A.	A38285961	Cl. San Agustín, número 8. 38021 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.	Nº 204/33/11F 204/26/11F 204-17/11F 204-18/11F	SERVICIOS DE INSTALACION DE CONTADORES Y ALCANTARILLADO.	40.565,58€

TEIDAGUA S.A.	A38285961	Cl. San Agustín, nº 8. 38021 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.		BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2011.	19.995,12€
TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.	A78923125	Cl. Ronda de Comunicación, s/n , Distrito C, Edificio Sur-3. 28050 MADRID.	Nº 28-K1PO-460526 DEL 18/10/11 AL 17/11/11 Y FACTURAS SUELTAS.	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL.	2.760,40€
VVO SERVICIOS C.M. S.L.º	B35529908	Santa Amelia 6-8 Taco. 38108 San Cristóbal de La Laguna	COLEGIO GUAYONGE. COLEGIO EMETERIO GUTIERREZ ALBELO.	OBRAS EXTRAORDINARIOS PCI EN COLEGIOS.	13.223,70€ 33.419,28€
VVO SERVICIOS C.M. S.L.º	B35529908	Santa Amelia 6-8 Taco. 38108 San Cristóbal de La Laguna	Nº 2/610012/09	CANON MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL SEPT./2009.	7.804,57€
PEREZ Y CAIROS, S.A.	A38022240	CRTA. GRAL. TEJINA, KM. 8, Nº 63. 38270 VALLE GUERRA, LA LAGUNA.	015931 01/05/2010	EXCURSION ZONA SUR.	306,00€
DAPP PUBLICACIONES JURIDICAS, S.L..	B31596968	AVDA. SANCHO EL FUERTE, Nº 33. 31007 PAMPLONA.	20.110.975 20.058.516	PUBLICACIONES JURIDICAS EN CD-ROM.	102,30€ 166,50€
FUENDOR S.A.	A38068961	CAMINO LAS MIRLERAS, 4ª A. 38350 TACORONTE.	7976 08/06/2010	TRABAJOS EN MOTOR PISCINA MESA DEL MAR.	2.407,65€
KECMEDIOAMBIENTE S.L. GRUPOKEC.	B35675172	CL. BUZO, Nº 1. POLIGONO IND. SALINETAS. 35219 TELDE. GRAN CANARIA.	3.716 DE 05/12/2011	INSPECCION INICIAL OCA BAJA TENSION	430,38€
SUCESORES DE MIGUEL HERREROS	A38044640	URB. RETAMAR, APTO. Nº 54. 38300 LA OROTAVA.	3/10	VARIOS TEJIDOS.	30,96€
SERVICIOS ESPECIALES S.A.	A11001450	AUTOPISTA STA. CRUZ-LA LAGUNA KM. 5.	15704078 13/10/2011	SERVICIOS FUNERARIOS.	900,00€
ZAS INGENIEROS S.L.P.	B38688131	Crta. Gral. num. 115, Edific. San Diego, Local num. 3. 38370 LA MATANZA DE ACENTEJO.	Nº 1127 11/12/2011	CONTRATO MENOR MINUTAS PROFESIONALES: CERTIFICACION FINAL OBRA MEDIA TENSION Y CERTIF. FINAL DE OBRA ACOMETIDA BAJA TENSION PLAZA ESTACION.	1.680,00€
TOTAL					171.996,75€

Que también se da cuenta que esta Entidad Local a fecha del presente Pleno ha satisfecho la totalidad de dichas obligaciones por lo que no ha

de acudir a plan de ajuste alguno sobre la base de los datos actuales, en espera, de que se siga con el proceso de contención del gasto e incentivo de ingresos que han posibilitado el ponerse al corriente en las obligaciones existentes.

Que se manifiesta que con anterioridad a la expedición del RDL 4/2012 por los Servicios Económico – Financieros de la Corporación se había iniciado un proceso de depuración de saldos, aún no concluido, tanto en gastos como en ingresos a los efectos de eliminar duplicidades generadas en procesos informáticos, errores de contraídos, así como prescripciones tanto de obligaciones como de derechos de bastante antigüedad, de forma y manera que la contabilidad refleje una situación real y al céntimo.

Que por su lado el artículo 4 regula la emisión de Certificados Individuales en el supuesto de que no hayan sido incluidos en la relación remitida al Ministerio o, aparezcan con posterioridad así como en el tráfico normal de gastos de la entidad.

Que por último y, como determina el artículo 7.1 : “1. Una vez remitida la relación certificada prevista en el artículo 3, el interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste, en los términos previstos en este artículo, para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012.”, dado que se ha efectuado el pago de las obligaciones remitidas no procede la realización de plan de ajuste, sino dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de las actuaciones llevadas a cabo.

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL